

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a los 23 días del mes de Febrero del 2018, comparecen por una parte la Sra. MEJIA BACULIMA FERNANDA LUCRECIA con C.I 0103903043; y por otra parte el Sr. PESANTEZ ZUÑIGA JUAN DECIDERIO con C.I. 0106612005, divorciados; respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en Cuenca respectivamente, y se sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES La Sra. MEJIA BACULIMA FERNANDA LUCRECIA es propietario de derechos y acciones, (22 acciones) de un dólar cada una, de **MIRACUEN TRANSPORTE MIXTO MIRADOR DE CUENCA S.A.**, Empresa que se encuentra ubicada en el cantón CUENCA, provincia del AZUAY.

SEGUNDA. La Sra. MEJIA BACULIMA FERNANDA LUCRECIA, transfiere la totalidad de derechos y acciones que le pertenece, como socio de **MIRACUEN TRANSPORTE MIXTO MIRADOR DE CUENCA S.A.**, con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA. El Cesionario el Sr. PESANTEZ ZUÑIGA JUAN DECIDERIO, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



MEJIA BACULIMA FERNANDA LUCRECIA
C.I 010390304-3
CEDENTE



PESANTEZ ZUÑIGA JUAN DECIDERIO
CI: 010661200-5
CESIONARIO



